



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el presente expediente con aceptación del cargo por parte del Curador Ad-litem y solicitud de remisión de expediente. Sírvase Proveer.

Armenia Q., 27 de octubre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal-Pertenencia
Radicación: 630014003005-2016-00768-00

Atendiendo lo solicitado por el abogado JUAN MANUEL VILLAMIL CASTAÑO quien acepta el cargo encomendado como curador Ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien objeto del proceso de pertenencia, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que de manera inmediata **REMITAN** al correo electrónico **juanmanuel0121@hotmail.com** acta de notificación en el cargo a dicho curador y copia del expediente digital a fin de que proceda a elaborar la defensa de sus representados.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da663fb22deb8e9f17d8d4cb7e1661a1d444855ea022d391ff4053e6fb260226

Documento generado en 27/10/2021 08:22:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>